

RECIBIDO EL 2 DE JULIO DE 2021 - ACEPTADO EL 4 DE OCTUBRE DE 2021

ÉTICA, CONVIVENCIA ESCOLAR Y FAMILIA: HACIA UNA POLÍTICA CULTURAL EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2020.

ETHICS, COEXIST SCHOOL AND FAMILY: TOWARDS AN EDUCATIONAL POLITICAL CULTURE IN BOYACÁ DEPARTMENT 2020

Emmanuel Bolívar Torres

cedoc.edu.co

RESUMEN

El departamento de Boyacá ha venido mitigando mediante algunos proyectos educativos vinculantes, las brechas establecidas por la desigualdad comunitaria y social en el país, por medio de estudios sistemáticos en materia educativa, dentro de los cuales, se le ha dado vital importancia a las actitudes y cualidades que la familia y sus comunidades educativas puedan transmitir a los estudiantes, so pena de restar elementos a la violencia escolar recurrente. Para ello se comprende, en primer término, los factores culturales que, mediante

patrones aprehendidos, se puedan heredar a las nuevas generaciones, afectando las emociones, sensaciones y motivaciones que los estudiantes deben emprender en su camino a su conocimiento; en segundo plano, los contextos subjetivos, socioeconómicos, comunicacionales y afectivos, que desde el núcleo, se puedan ver afectados por circunstancias cotidianas, que deben ser subsanadas en el andar, para preservar factores ético - morales, que discurran hacia el buen vivir y las nociones simbólicas de alteridad y empatía ciudadana. Pacto ético es una de esas iniciativas, que de manera interinstitucional, pretende otorgar como herramienta de conocimiento pedagógico, didáctico, jurídico y psicológico, las formas en que los padres e hijos manifiestan sus frustraciones

1 *Licenciado en Ciencias Sociales UPTC, Magíster en Derechos Humanos UPTC, perteneciente a grupo de investigaciones territoriales y genealógicas Primo Levi. Epistemologías del sur. ESDAE FFMM. Gobernación de Boyacá. 2020. emmanuelbolivarbolivartorres@cedoc.edu.co ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1172-0014>*

ante algunos flagelos en el departamento. Está iniciativa muestra entonces que nuestro estudio, focalizado a las comunidades educativas, en especial las familias, es una metodología con paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, tipologías etnográficas y descriptivas.

SUMMARY

The department of Boyacá has been mitigating through some projects holding education accountable, for the gaps established by community and social inequality in the country.

Through systematic studies in educational matters, this has given vital importance to the attitudes family and community quality that education can transmit to students. Thus subtracting these elements leads to violence reoccurring in schools. Understand the cultural factors that lead to patterns, can be inherited to new generations, affecting emotions, feelings and motivations that students must undertake on their way to their knowledge, and in the background, subjective, socioeconomic contexts, communicational and affective, from the center of the family, can be affected by everyday circumstances, which must be corrected in going forward, including ethical and moral factors that leads toward good living and exemplary citizenship. An ethical is one of those initiatives that aims to provide a tool to dictate a psychological way in which families can express their frustrations to the authorities in the department. This initiative shows our study is focused on the educational community and direct One of the great paradigms still unresolved is that people relate the concepts of coexistence and expressions, through parameters of different cultures – susceptibility by the enigmas of the differences and similarities, that attend to different conflicts due to closed in institutions and classrooms.

We have put forth a constructive tool called “ethical pact by Boyacá 2.0” on educational cultural policy, which aims to strengthen families, as the first axis of formation of societies and their apprehended patterns. In the primary context of defending their daughters and sons, in the area of Human Rights. The Inter-institutional protection, educational policy in coexistence, mitigation of domestic violence and school and bullying.

In this investigative process, an ethical pact intended to publicize the inter-institutional instances (legal, municipal, family, psychological and pedagogical), was made in Boyacá department as the first experience, which could benefit in defending the rights and protect children and adolescents (NNA) in all departments, accompanied by recreational - legal factors, which showed the cultural realities

PALABRAS CLAVE: Ciudadanía, convivencia, familia, derechos humanos.

KEYWORDS: Citizenship, family, coexistence, human rights.

INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes paradigmas aún sin resolver trata de las formas discontinuas en que las personas relacionan los conceptos de convivencia en todas sus manifestaciones y expresiones, atravesando por los parámetros de interculturalidad – susceptibilidad, atravesado estos por los enigmas de las diferencias – semejanzas, que asisten a conflictos y en espacios discontinuos y cerrados, como lo son las instituciones educativas, las aulas de clase y las viviendas con sus vecindades. De aquí surge una herramienta de construcción cultural, denominada pacto ético por Boyacá 2.0, una apuesta en política cultural educativa, que pretende fortalecer a las familias, como primer eje formador de las sociedades y sus patrones apprehendidos, en el contexto primordial de

la defensa de sus hijas e hijos, en materia de Derechos Humanos, amparo interinstitucional, política educativa en convivencia escolar, mitigación de violencias intrafamiliar - escolar y acoso.

En este proceso investigativo, se hizo una primera experiencia en el departamento de un pacto ético que pretendía dar a conocer, las instancias interinstitucionales (jurídicas, municipales, familiares, psicológicas y pedagógicas), que podrían favorecer las defensas y amparos de derechos para niños, niñas y adolescentes (NNA) en todas las provincias departamentales, acompañados por factores lúdico – jurídicos, que mostraban las realidades culturales que el departamento manifestaba en las categorías y tipologías de violencias y acosos, para tener una mirada desde abajo y de las oralidades propias de cada espectro sub cultural, reconociendo en primera instancia, las modalidades y tipificaciones de delitos, y en segundo, las formas en que se podrían cerrar las brechas en materia de suicidios, embarazos a temprana edad y que discurrían hacia la deserción escolar, trabajo infantil y exclusión social.

Los factores que ha manera de cartografía territorial educativa, se otorgará en el presente proceso investigativo, será el análisis e interpretación de los fenómenos sociales que más tienen resonancia en las pretensiones de cerrar brechas como objetivos del milenio se han de cumplir, dando prioridad a los derechos fundamentales en materia de educación, la integralidad, la seguridad, las dignidades conjuntas y las libertades con sus tipologías. Esas causas que merecen principal atención, son las violencias por género en NNA² el suicidio, violencia sexual y embarazos a temprana edad aunado al maltrato infantil.

Siendo una de las escalas fundamentales para aplicación didáctico – pedagógica, la formación

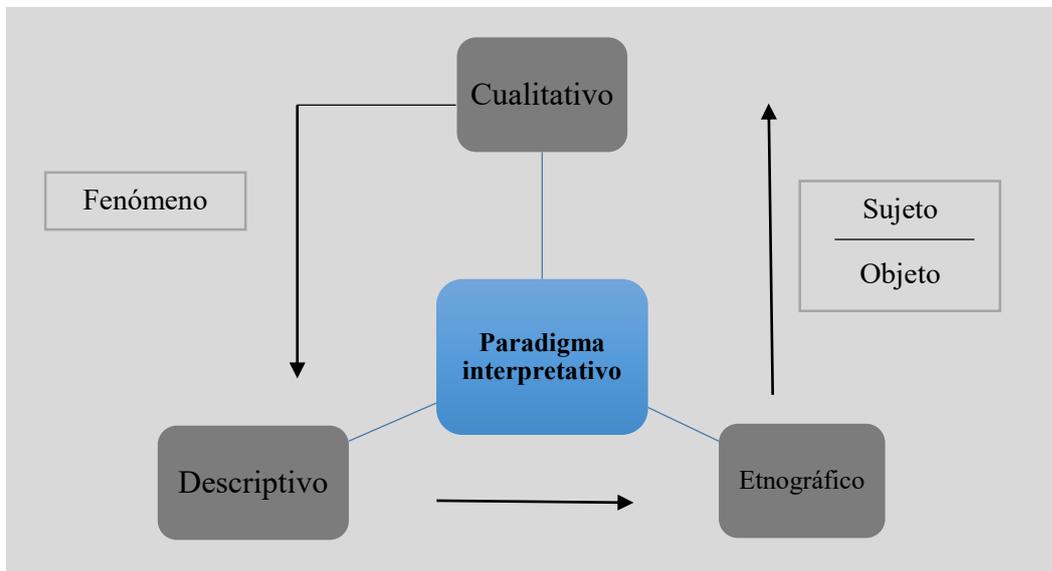
y seguridad de los NNA en todo el territorio, es menester vincular a las poblaciones rurales, para que desde una política cultural en pedagogía, se implementen acciones para fortalecer a la familia en temáticas de derechos humanos, educación vinculante y violencia intrafamiliar, so pena, de generar una transformación cultural en la memoria histórica y la tradición oral, frente a las consideraciones intersubjetivas de progreso en las nuevas generaciones.

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta todas las tipologías que se puedan abordar desde un contexto ético – político para el departamento de Boyacá, en consistencia con una formación popular hacia la preservación de la vida, las integridades y la dignidad de todas las comunidades educativas, se ha venido proponiendo, algunos proyectos culturales, que de manera inter institucional, promueven algunos factores de conservación y resistencia hacia las violencias crecientes en el espacio señalado, intentando desde las nociones y pactos éticos, una salubridad familiar y creación de alertas, para cerrar brechas que pretenden generar daños a nuestros menores de edad. Las investigaciones regionales, tendrán una implementación etnográfica, destacando todos los municipios a los que llegó Pacto ético por Boyacá 2.0, para replantear políticas culturales a favor de la familia.

2 *Niños, niñas y adolescentes.*

Figura No 1. Metodología de la investigación



Fuente: los autores

En las investigaciones relacionadas a las Ciencias Sociales, desde su gran espectro humanístico-cultural, el paradigma interpretativo ha influenciado proyecciones flexibles en enfoques tipologías variables, valiéndose de estas, para poder inferir cambios substanciales en los fenómenos y objetos a observar. Este paradigma pretende comprender y hacer inmanente, los factores sociales que afectan a comunidades, y otorga una mirada socio crítico para postular recomendaciones de resolución. Es holístico en cuanto a las cosmovisiones a que son susceptibles y trascendentales los objetos, datos y fenómenos a interpretar, acoge factores intersubjetivos - subjetivos que muestran ciertas características de los mismos, para referenciarlos y cualificarlos desde unas posturas abstractas y concretas para dar un valor funcional en la solución, nuevas formas teóricas y metodologías aptas para promover un nuevo conocimiento.

“Uno de los problemas más críticos que se encuentran en la literatura internacional sobre investigación social cualitativa, es la agrupación indiscriminada, dentro de un mismo todo, de tradiciones sociales

y culturales, como lo son lo etnográfico y lo descriptivo. “Este concepto va a convertirse en la base de todo un nuevo marco de comprensión y de análisis de la realidad humana y va a ser retomado por teóricos sociales contemporáneos como Jurgen Habermas. Los cuatro “existenciales” básicos para el análisis antes mencionado son: el espacio vivido (espacialidad), el cuerpo vivido (corporeidad), el tiempo vivido (temporalidad) y las relaciones humanas vividas (relacionabilidad o comunalidad), (van Mannen, 1990). El interés gira, entonces, alrededor de la búsqueda de acceso a la esencia de ese conjunto de existenciales, para lo cual Spielberg, plantea unos ítems que desglosan la búsqueda racional y empírica del fenómeno estudiado, a razón de la experiencia real en el campo, que implica el desarrollo de los niveles de conciencia a través del ver y el escuchar; el análisis, el cual involucra la identificación de la estructura del fenómeno bajo estudio mediante una dialéctica (conversación/

diálogo) entre el actor (participante /sujeto) y el investigador; una descripción, quien escucha explora su propia experiencia del fenómeno. El esclarecimiento comienza cuando el mismo es comunicado a través de la descripción; y una noción exploratoria en la conciencia, que involucra en este estadio del proceso, al investigador reflexivo basado sobre las relaciones (o afinidades estructurales) del fenómeno. Por ejemplo, considerar las relaciones entre dolor y herida. El investigador tenderá a ver bajo qué condiciones se experimentan (modos de aparición) y la naturaleza y significado del dolor” (Morse y Field³, 1995).

Para el caso concreto de nuestras investigaciones cualitativas, las experiencias que generan unos retablos en la realidad concreta, están enmarcados en la espacialidad cultural del departamento de Boyacá, tan diversa como compleja, distinguiendo desde las potencialidades para otorgar fenómenos, como las asistencias naturales para mitigarlos. Aquí, el grado fenomenológico son las violencias contra nuestros NNA en perspectiva con los códigos morales institucionalizados para hacer una convergencia hacia los mismos. Así mismo, se procura una proyección en política cultural, hacia la fortaleza popular de las familias, su sentir, devenir, accionar y trascender, dentro de las problemáticas más sentidas y sus demandas hacia las instituciones.

“En los sistemas descriptivos las observaciones se hacen sobre la base una gama de categorías prefijadas definidas con base a marcos teóricos o bien generados desde los datos, por lo que son tanto deductivas como inductivas. Estas categorías se

caracterizan por que pueden registrar conductas, acontecimientos individuales que pueden ser registrados en más de una categoría. Las conductas registradas pueden tener más de una función, por lo que es posible combinar las categorías para reflejar una pluralidad de funciones simultáneas: se registran múltiples aspectos y un segmento amplio. Se recogen conductas, acontecimientos, procesos... que ocurren dentro de los límites establecidos de forma natural hasta que se produce una ruptura en la corriente de conducta, el acontecimiento o el proceso que se ha definido como unidad de observación. Independientemente del medio como se registren los datos, se registran de forma permanente, utilizando frecuentemente, procedimientos tecnológicos. Este tipo de registro suministra una base para: a) realizar un análisis en profundidad de los flujos de conducta observada; b) identificar patrones de conducta dentro de unas secuencias c) identificar y construir nuevas unidades de observación d) verificar los patrones identificados a través de distintos momentos y situaciones e) analizar los datos desde diversas perspectivas. Sirven al investigador para estimular el recuerdo a los participantes y obtener sus puntos de vista sobre lo ocurrido, y validar los patrones observados por triangulación” (Quecedo, R; Castaño, C⁴ 2002 pág. 18).

Los procesos descriptivos generan la prueba fáctica de los hechos observables, así como la comprobación y puesta en marcha de nuevos conceptos culturales en concordancia con las tradiciones orales y manifestaciones reales, que

3 Morse, JM y Field, PA (1995). *Métodos de investigación cualitativa para profesionales de la salud* (Vol. 2). Thousand Oaks, CA: publicaciones SAGE. P. 15.

4 Quecedo, R; Castaño, C (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa* Revista de Psicodidáctica, núm. 14, 2002, pp. 5-39 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España. P. 18

el fenómeno, el objeto y los sujetos, dan para una posible resolución en tiempo y espacio. Las características de las violaciones a los Derechos humanos de nuestros NNA, hacen que cada traslucir en tipologías, emerja a cada situación distinta, para que desde las inter instituciones, promuevan políticas que preserven la vida, las dignidades y las integridades de estas poblaciones en espacios urbano – rurales. Los casos tratados desde medicina legal, los suministros informativos e investigativos de sivigila de la Sedboyacá⁵, los datos y estadísticas del ICBF y algunas nociones experimentales de la Procuraduría, comisarías de familia y fiscalías, hacen que los hechos descriptivos, se tornen más inmanentes, desde la realidad real de los hechos y denuncias, así como de las omisiones en denuncias que hacen transversalidad en las instituciones educativas del departamento. Distinguir que dentro de esos fenómenos existen menores de edad, y en ocasiones, complicidad de las familias y las comunidades, hace que los factores pedagógicos populares, tomen relevancia a la hora de trazar una política cultural que contrarreste las motivaciones perentorias en contra de nuestros menores.

“En su nueva acepción, la etnografía desagrega lo cultural en objetos más específicos, tales como la caracterización e interpretación de pautas de socialización, la construcción de valores, el desarrollo y las expresiones de la competencia cultural, el desarrollo y la comprensión de las reglas de interacción, entre otros. (...), así mismo, es una tendencia a trabajar primariamente con datos “inestructurados”, esto es, datos que no se han codificado de manera previa a su recolección en un conjunto de categorías analíticas cerradas (...), finalmente, permite un análisis de datos que involucra la interpretación explícita

de los significados y funciones de las acciones humanas, producto que toma la forma de descripciones y explicaciones verbales principalmente, con un rol de la cuantificación y el análisis subordinado al máximo. (Sandoval, C⁶ 2002 pág. 61 - 62)

RESULTADOS

Siendo la educación un derecho fundamental, y la preservación, garantías y seguridad para la prestación de este servicio universal y básico, se pretende bajo un contexto urbano – rural, minimizar las brechas que hacen eco en las tipologías territoriales y culturales de los municipios de departamento de Boyacá (adscritos a la secretaría de educación departamental), en los fenómenos de violencia escolar, violencia en NNA y algunos casos de suicidio, siendo de vital importancia, generar una consciencia familiar radical, en las consideraciones de seguridad, filantropía y convivencia familiar hacia sus congéneres, haciendo un uso, desde este proceso investigativo, de una pedagogía en todo el departamento, y en especial, en las zonas donde más se manifiestan los flagelos relevantes y consonantes de violencia hacia nuestras nuevas generaciones.

El departamento de Boyacá es muy diverso en el contexto sub cultural. Todas las manifestaciones en que se subdividen sus gentes, hace que cada espacio contenga unas complejidades espaciales y que los fenómenos sean recurrentes y desaparezcan, para luego, volver a incidir en presuntas arbitrariedades contra nuestros niños, niñas y adolescentes. Siendo estas caracterizaciones tan diversas, y que devienen de algunos contextos arraigados a patrones y procesos históricos, proponemos dentro de un margen cartográfico, las primeras

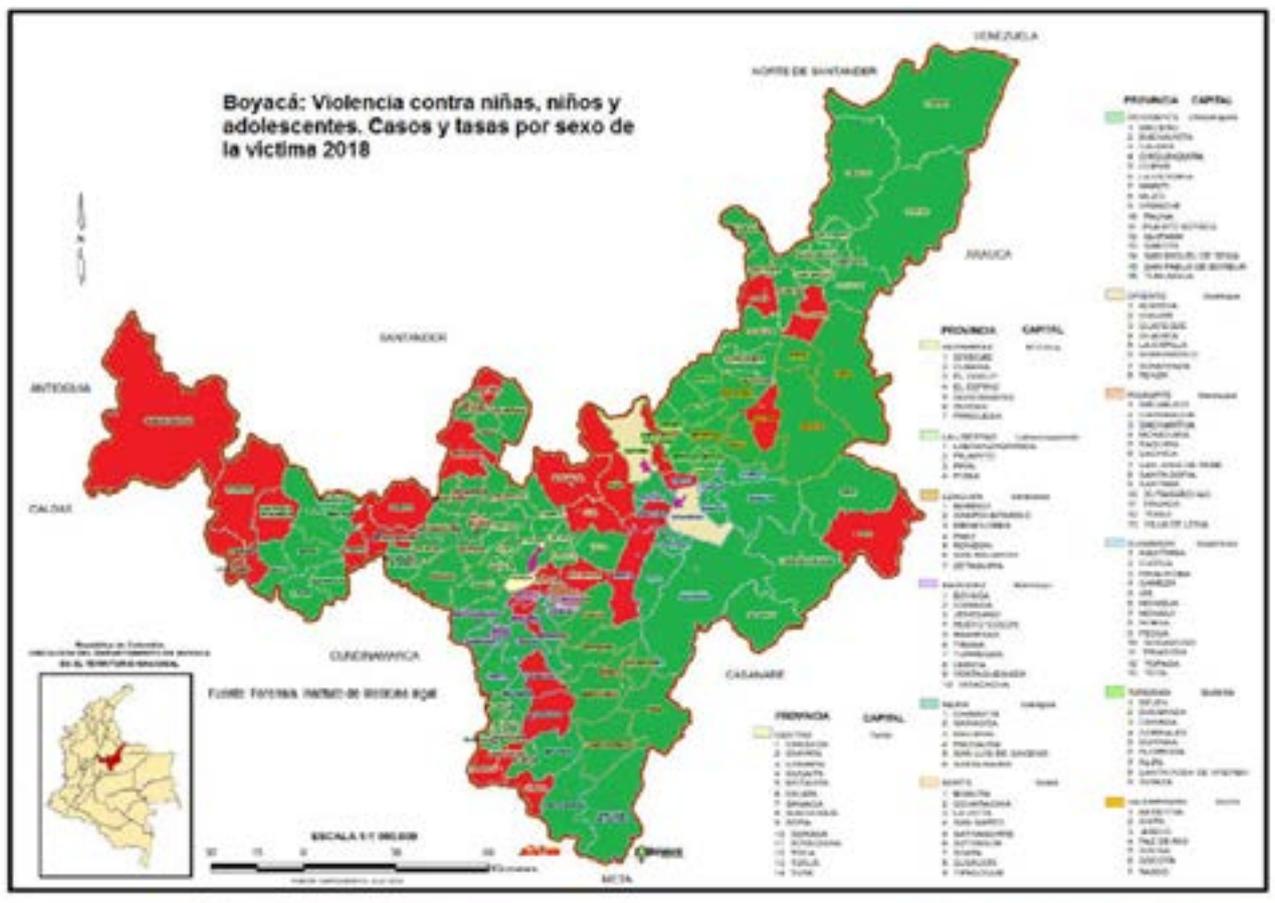
⁶ Sandoval, C (2002). *Metodología de la investigación cualitativa. Enfoque etnográfico*. Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, ICFES. Recuperado de: <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>20-04-2020.

⁵ Secretaría de Educación de Boyacá.

observaciones y descripciones, de los espacios que para el año 2018, dieron mayor relevancia en violencia contra nuestros NNA, y que tendrá, una preeminencia en nuestra política cultural, para fortalecer a nuestras familias, en

el descenso sistemático para disminuir esas violencias, y favorecer la armonía, el progreso, el ascenso social y la preeminencia de factores que promuevan una educación – formación hacia la convivencia escolar, familiar y social.

Figura No 02. Boyacá. Cartografía espacial violencia contra NNA. Casos recurrentes. 2018



Fuente: Forensis. Instituto de medicina legal. Grupo centro de referencia nacional sobre violencia. ISSN: 2145-0250. 2019. P. 149

La cartografía territorial de la violencia en NNA para el departamento de Boyacá, tomada de Forensis y su grupo de investigación sobre violencia en Colombia, muestra tendencias recurrentes en la mayoría de sus provincias, todas ellas, establecidas por índices o

porcentajes que bien vale la pena analizar municipalmente, para asistir y fortalecer, desde las familias, a los niños, niñas y adolescentes, en pro de una integralidad estable, emocional y física, que permita una reconciliación cultural entre los habitantes con sus derechos y la

consistencia de los mismos para la vida y la dignidad humana.

Los municipios que presentan para el año 2018, una mayor concentración en los fenómenos de violencia en NNA son: Boyacá, Caldas, Chinavita, Chiquinquirá, Chivor, Garagoa, Firavitoba, Guayatá, Jenesano, La Uvita, La Victoria, Moniquirá, Nobsa, Otanche, Paipa, Paya, Pesca, Puerto Boyacá, Quípama, Saboyá, San Pablo de Borbur, Santa Rosa de Viterbo, Santana, Siachoque, Soatá, Socha, Somondoco, Soracá, Sotaquirá y Tuta. Los porcentajes por tasa de 100 mil habitantes, oscilan entre un 41,74% mínimo y un máximo de 509, 83%, según sea la dimensión sociodemográfica, respecto al número de habitantes. El municipio con mayor tasa de incidencia hacia el fenómeno de violencia contra NNA es Garagoa, municipio que se puede considerar en zona de posconflicto, debido a la guerra que entre los años 1975 – 1995, se desató, por la explotación esmeraldera en el departamento de Boyacá. Su mayor población son mujeres con un 52,7% del total poblacional, y sus mayores habitantes, oscilan entre las edades de cinco (5), hasta los diecinueve (19) años respectivamente. Es precisamente en estas edades, donde los comportamientos de violencia son recurrentes para nuestro análisis espacial y académico, en pro de cerrar brechas frente al fenómeno. Es menester visibilizar municipios como Soracá, por su cercanía a la capital del departamento de Boyacá, Soatá, La Uvita, los municipios de la zona de posconflicto del occidente del departamento, reflejados en la cartografía y Firavitoba en la provincia de Sugamuxi.

El concepto de violencia con el trasegar de los tiempos, ha sido muy complejo en sus concepción y aceptación teórica hasta nuestros días. Sin embargo, cuando se revisa la raíz de la palabra, es decir, su construcción lingüística y su historia, en la genealogía, se

encuentra que la palabra proviene “del latín vis- (fuerza) con el sufijo lentus (continuo), cuya conjunción ‘violentia’ vendría a significar “uso continuado de la fuerza“, y cuya forma verbal ‘violare’ explícitamente significaba “agredir”⁷. En la concepción de la violencia, en todas sus manifestaciones, se puede interpretar una especie de dominación, cuyos dispositivos de silencio son el miedo, el patriarcado, la sumisión y la aceptación de un contrato de poder, que discurre a las formas de mantener una cultura que prevalece sobre cualquier miembro de la familia. Dentro de las caracterizaciones de la violencia contra NNA en nuestro propósito, por desfamiliarizar los patrones sociales de la misma, podemos inferir que existen grados de intensidad de la violencia, así, como una sistematicidad prontuaria de la misma, donde ciertas espacialidades, aceptan como tal, el micro – convenio de estas hacia sus miembros, así, como un desconocimiento pragmático de los Derechos Humanos, hacia la condición de sujeto, donde las personas, no consideran que exista nunca una asimilación de violencia, porque si bien, es continua y desbordada, o porque desde los cimientos de una cultura, no se hace inmanente su funcionalidad, por temor a represalias más fuertes de carácter institucional o social. Estas intersubjetividades de la violencia, son las que permiten que muchas familias en el departamento de Boyacá, no puedan acceder a mecanismos de defensa y seguridad frente a sus congéneres, y aceptar, así mismo, otras tipificaciones de violencia, como lo es el acoso (sexual, físico, académico y carnal), las violencias escolares en las eras informáticas, en progresividad con derechos digitales que fomentan bullying; uno, porque no hay un pleno conocimiento de todas las entidades que promueven la defensa de la familia, y dos, porque se hace un manto u ocaso frente a esas entidades, para no asistir a las demandas que

⁷ OACA Portal libertario. El origen de la violencia. Publicado: viernes, 11 Septiembre 2015 20:18. Recuperado de: <https://www.portaloaca.com/opinion/10840-el-origen-de-la-violencia.html12-04-2020>.

facilitarán un camino que fortalezca a la familia. Otro de los dispositivos es el control frente a la violencia. Las sensaciones que promueven una prevalencia del dominio para ejercer algún tipo de orden – desorden, frente a las calamidades que en la cotidianidad, se viven y conviven con las violencias, hacen que los instrumentos de dominación, sean fonéticos, gestuales o físicos, procuren siempre, que los integrantes de una familia, obedezcan, accedan o se resistan a hacer observables las violencias, por un temor cultural, a las tendencias que la justicia y las órdenes penales y civiles, impriman sobre los delitos cometidos dentro de las comunidades.

Las tipologías en que se hacen las distintas clasificaciones de la violencia, puede tener grandes envergaduras conceptuales e históricas, cada una de ellas, con algunas conceptualizaciones jurídico – sociales, que establecen la relevancia y lo dispositivos empleados como dispositivos o instrumentos, capaces de ocasionar un duelo – dolor hacia sus semejantes. La violencia aquí enunciada, es la violencia intrafamiliar, capaz de traspasar los límites de la formación – educación en NNA, y que constriñe la capacidad de desarrollo emocional de los niños. Al respecto, se citarán algunas conceptualizaciones teórico – pragmáticas, sobre el flagelo de la violencia, hasta poder inferir un término, que para nuestro departamento, sirva como una construcción práctica, en resolución de problemáticas sociales, para una política cultural y coyuntural.

“La violencia simbólica como una forma de violencia cotidiana mediante la cual los esquemas de percepción y valoración del carácter de una relación de dominación-sumisión son los desarrollados desde el lado del dominador, es decir, se imponen a los sometidos naturalizando o presentando

como inevitable su propia situación”
Bourdieu, P⁸ (2000).

Esta violencia simbólica describe una realidad real de nuestro departamento. Los escenarios cruciales de la misma, comportan las caracterizaciones espaciales, que cada habitante puede retratar, acerca de los dispositivos empleados, para arremeter, de distintas modalidades, contra los miembros de un hogar, estableciendo lo ya enunciado, un espacio de dominación, donde se ejerce, además de un control, toda una serie de instrumentos para ostentar posición, jerarquía y posibilidades particulares, hacia una sistematicidad de las violencias, que discurren hacia otras connotaciones como el acceso, la trata y los embarazos no deseados. A este último, nos referiremos más adelante, con datos específicos que reflejen una descripción real de este tratado.

“La violencia moral como una forma de violencia cotidiana destinada a mantener el sometimiento de la mujer a la dominación patriarcal, por medio de la dependencia económica en el hogar, la reiteración de las posiciones sociales de hombres y mujeres, su asignación de papeles y la afirmación de características como emocionales e irracionales” (Segato, R⁹ 2003).

Este tipo de violencia es institucionalizada. Nótese que las accesibilidades al dolor, son manifestaciones histórico – prácticas, que conllevan a una cultura del dominio, la aceptación comunitaria y el miedo a resistirse por las precariedades en la defensa de la dignidad y la integridad personal. El rol como patrón social aprehendido, hace que las

8 Martín, L. A. (2002). *Pierre Bourdieu. La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000. *Clepsydra. Revista Internacional de Estudios de Género y Teoría Feminista*. P. 12.

9 Martínez, A; Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*.: Universidad Nacional de Quilmes. P. 17.

consistencias culturales del dominio, prevalezca como unas nociones de verdad y de aceptación, capaces de traspasar los rigores de un aparato administrativo judicial, y hacer una mimetización subjetiva, acatando los simbolismos de un contrato social y una aceptación del suplicio en un contexto intersubjetivo y perenne.

“El tipo de la violencia intrafamiliar es un tipo penal subsidiario, que remite a los tipos generales de delitos contra la vida, la integridad personal, la autonomía personal y la libertad, integridad y formación sexuales, y, por otro, porque las conductas de maltrato sexual que no quepan en esos tipos, en cuanto tengan connotaciones violentas, comportan también una afectación física o psicológica, sancionable dentro del tipo específico de la violencia intrafamiliar. En Colombia, para enfrentar la violencia intrafamiliar se cuenta con diversos mecanismos: En primer lugar, los tipos penales que protegen la vida y la integridad personal, la libertad individual y otras garantías, así como los que protegen la libertad la integridad y la formación sexuales, tienen plena aplicación en el ámbito familiar, e incluso, la calidad de la víctima como parte del núcleo familiar del agresor puede constituir una causal de agravación punitiva. En segundo lugar, las manifestaciones de violencia entre los miembros de la familia que no tengan prevista en el ordenamiento penal una sanción mayor, se reprimen a través del tipo específico de violencia intrafamiliar, como modalidades de maltrato físico o psicológico. Finalmente, en tercer lugar, frente a todas las expresiones de violencia y de maltrato, tanto las que quepan en los mencionados tipos penales, como las que queden excluidas de ellos, se han previsto medidas de

prevención, asesoramiento, asistencia y protección para las víctimas” (ICBF 2017).

Como Secretaría de Educación Departamental, y en uso de las facultades que rigen la integralidad básica en la educación de nuestro país, entendemos como violencia contra los NNA, todas las modalidades, expresiones y manifestaciones físicas, psicológicas, morales, digitales y fonéticas, que van en detrimento de la formación integral de los mismos, y que en su trasegar, vincula elementos sistemáticos de poder, dominio y subordinación, no consentida, por parte de diversos miembros de la sociedad, y que en su accionar, atenta contra el libre desarrollo de las facultades psicomotrices de las edades comprendidas entre los 5 y los 16 años de edad. La violencia contra nuestros NNA, proviene en el peor de los casos, de personas cercanas a ellos, por mecanismos de miedo, dolo, amenazas y por factores ausentes de seguridad familiar por parte de sus congéneres. ¿Cómo debe emprender un grupo interinstitucional, las formas para mitigar las violencias conjuntas contra nuestros NNA? ¿Qué papel juega la familia urbano – rural, en el apoyo cultural hacia la disminución de esas violencias? ¿Por qué es fundamental estructurar una política cultural educativa y pedagógica, para fortalecer a las familias de nuestro departamento? ¿Qué modelos pedagógicos se pueden afianzar en un marco de fortalecimiento familiar, para comprender el fenómeno desde los hogares y darle una sensibilidad ética para cerrar brechas contra las violencias en ese núcleo? ¿Para qué interpretar el contexto de Derechos Humanos, en apoyo a las familias con problemas de violencia intrafamiliar?

Figura No 3. Boyacá. Fenómeno y género tipologías de violencia y deserción. 2015

Problemática	Género	
	Niña	Niño
Año 2015		
Violencia sexual	81	16
Maltrato Infantil	123	91
Niñas embarazadas en condición de Deserción escolar	83	

Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá. 2017

Una de las mayores preocupaciones, en el andar de la política cultural, para el departamento de Boyacá, tendrá, sin lugar a dudas, siempre la visión de los flagelos que atenten contra nuestros menores de edad. En el año 2015, el grupo siviligla de la Secretaría de Educación de Boyacá, otorgó algunas cifras de los fenómenos recurrentes por género de violencia sexual, maltrato infantil y embarazos a temprana edad, que posteriormente, incurrió en deserción escolar. El 83,5 % de los casos en violencia sexual para el año 2015, mostró una cifra preocupante para la política integral educativa del departamento, dado que el fenómeno, traspasaba las secuelas que para la dignidad humana de esas niñas, genera un cambio denigrante, que enmarca, como un estigma, un duelo perenne, constante y difícil de reparar. El 16,4% de los niños, pronosticaba también unas cifras preocupantes para la formación integral de los casos citados en ese tiempo para el departamento. Es de destacar, que estos casos, que están más dentro de las familias que en el exterior, son formas y manifestaciones sin consentimiento, pero en total desprotección de sus familias, otorgando una facilidad sistemática, para que estos casos se incrementen y generen un malestar en el crecimiento de nuestros niños y niñas, así, como un detonante en la salud pública de los municipios y una puesta en marcha en el riesgo a los que se exponen estas edades tempranas.

El ICBF conceptualiza este fenómeno como “cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales o reproductivos, dirigidos a mantener o a solicitar contacto sexual, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción”(ICBF 2017¹⁰).

Interpretando esas conceptualizaciones, y manifestando la creciente preocupación que como institución, promulga el bienestar cognitivos, emocional, psicológico y psicomotriz de todos nuestros granujas, en su esplendor de condiciones, entendemos por violencia sexual, todos los actos sin consentimiento, dirigidos a constreñir, dañar o causar un dolor, a un menor de edad, empleando cualquier tipo de artificio verbal o físico, mediante el dominio, la amedrantación y algunos dispositivos que ostenten poder – sumisión, y cuyo predominio social, tiene una aceptación histórico – cultural, en especial en zonas rurales y municipios

¹⁰ ICBF. (2017) Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/r_cor_cz_sah_presentacion.pdf15-04-2020

no certificados, donde existe persecución de blancos, estudios sistemáticos de los accionares de las familias y en especial, la concurrencia en los espacios libres de formación académica de nuestros estudiantes menores de edad. Parte de la mitigación o cierre de brechas para este fenómeno, se debe considerar, en su plenitud de acciones, el estudio de la consciencia de quienes imprimen el dolo y causan el daño eterno, comprendiendo en primer plano, las características emocionales y psicosociales que fomentan estas acciones contra la dignidad de los niños y niñas, y en segundo lugar, las condiciones subjetivas y experimentales que motivan ese accionar.

Al respecto, podemos citar a Gozaga, L, en un texto académico que define “la violencia como un comportamiento social específico, que se desarrolla a través de procesos de aprendizaje, las personas no nacen con repertorios prefabricados de conducta violenta, sino que pueden adquirirlos, bien por observación de modelos o por experiencia directa (...), de acuerdo a este modelo, la violencia se alcanza por medio de diversos factores como el biológico, la experiencia, o el aprendizaje observacional”. () La violencia sexual es definida por la OMS como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.” El elemento que resalta de esta definición es la coacción, que está determinada por el grado de uso de la fuerza, que se puede estar caracterizando por ser física o psíquica como la extorsión o

las amenazas. También se señala en este informe que dicha violencia se puede presentar cuando la persona no está en los plenos cabales para entender lo que está haciendo como cuando se encuentra en estado de alucoramiento o bajo los efectos de sustancias alucinógenas” (Gonzaga, L¹¹ 2012 pág. 22- 47).

La pedofilia es uno de los detonantes sistémicos más complejos con los que se puede encontrar una familia, y en el peor de los casos, nuestros niños y niñas. La pedofilia es una acción mecánica, y un deseo incesante de un agresor contra un menor de edad, vinculado por acciones bien encaminadas hacia la satisfacción de sus necesidades sexuales y perversas, todas ellas entramadas por buenos diálogos, amistad no consentida, familiaridad que nunca denota una mala intencionalidad, y que en su última coacción, puede llevar a la violación sistemática del menor y en el peor de los casos, agredir la vida y la dignidad, que hace detonante y dolo en toda una comunidad. Aquí se encuentran muchas tipologías de violencia como el acceso carnal, la empalación, la mutilación de órganos, estrangulación y hasta descuartizar los cuerpos para evitar ser encontrados en su pésimo estado. El pedófilo tiene un trauma histórico – social, que lo conlleva a saciar sus malévolas pretensiones de causar daño, y es un mentiroso compulsivo que tiene elementos de poder en cualquier estrato donde se encuentre.

La pedofilia es una parafilia incurable. El pedófilo jamás deja de serlo y la compulsión en aquellos que la sufren es tan intensa que la gran mayoría ejecuta su fantasía, convirtiéndose de una u otra manera en pederastas consumados.

11 Gonzaga, L (2012). *Análisis de la violencia sexual en Colombia, en el marco de los Derechos Humanos. Universidad Libre. Facultad de Derecho. P. 22 – 47. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/6617/Gonzaga-RodriguezLuis2012.pdf>15-04-2020.*

Podrá visitar mil psiquiatras y desgastar todas las pepas que tiene el rosario, que quien delira con niños terminara buscándose la forma de nutrir ese fantasma regordete en su cabeza, que siempre le estará pidiendo más comida. Para un pederasta alimentar su delirio es una necesidad vital, como para cualquier persona lo es comer o ir al baño. Por eso es que las cifras de prostitución infantil son tan altas y por eso es que se desaparecen los niños. Existe un mercado muy grande y también muy solvente, que está dispuesto a pagar lo que sea por darle de comer a esos demonios voraces que les ladran en el inconsciente (Mendoza, ¹² 2018 pág. 4).

La violencia denominada maltrato infantil, es otra de las secuelas constantes en nuestro NNA. En el año 2015, 123 niñas padecieron de esta traumática situación que cobija a todo un núcleo familiar. Así mismo, 91 niños, se enfrentaron con los traumas causados por sus mayores, generando unas situaciones contradictorias al diario vivir infantil, que debiese ser armonioso, feliz y garantizado hacia su plenitud de acciones subjetivas, a una formación en convivencia y empatía, que se convierte en una mecánica violenta llevada a las instituciones educativas. Estos índices de maltrato infantil, son los más recurrentes y altos en el departamento de Boyacá, y merece la especial atención de la política cultural, en contextos psicosociales, pedagógicos, jurídicos y culturales.

“El maltrato infantil es una de las múltiples formas de violencia contra la niñez, que vulnera sus derechos

fundamentales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño; desarrollados e implementados en distintas medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas a nivel nacional e internacional, siendo estas medidas, una obligación de los Estados para la protección, garantía y respeto de sus derechos (Organización de las Naciones Unidas - ONU, 1989). Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, esta violencia contra la niñez es definida como el trato físico y/o emocional equivocado, abuso sexual, el abandono y el descuido de los niños, así como su explotación comercial o de otro tipo”. (World Health Organization and International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect, 2006¹³)

Para que este tipo de violencia sea tan periódico, es porque los espacios donde se presenta, son esos mismos de interacción cotidiana con sus propios congéneres u otros que se acercan a los mismos, y en ocasiones, el silencio, por miedo a las represalias o amenazas contra los menores, hace que la impunidad obtenga unos tiempos muy largos, y exista una ausencia total de administración de la justicia, debido a estos atenuantes, para denunciar a los agresores. Asistimos entonces a un escenario de dominio – poder – sumisión – miedo y silencio, destacado por aspectos culturales y familiares, permeados por un código moral, para evitar denuncias y posteriores sanciones a estos delitos tipificados como penales,

12 Mendoza, L (2018). *Uribe Noguera y sus amigos pedófilos. ¿Está la fiscalía investigando a fondo las redes de pedofilia que le venden niños a los millonarios? La nueva prensa. La verdad dicha. Recuperado de: <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/uribe-noguera-y-sus-amigos-pedofilos16-04-2020>*

13 ICBF, observatorio del bienestar para la niñez en Colombia. (2013). *Introducción. World Health Organization and International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-37.pdf17-04-2020>. P. 4*

con castigos y sentencias legales severos.

“Para el Código de Infancia y Adolescencia que establece las normas para la protección y garantía de los derechos y libertades de la niñez en Colombia, el maltrato infantil se define como toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”. (Ibíd.)

Ocupémonos ahora de un fenómeno complejo, difícil de contrarrestar en las condiciones subculturales del departamento de Boyacá, permeado por espacios donde se admite como ajeno o malévolo, denunciar las arbitrariedades contra las niñas, objeto de violencia sexual, y que a posteriori, se conciben unas problemáticas que alejan a éstas últimas de su entorno escolar y la traspone en un lugar de responsabilidades difíciles de imaginar y sobrellevar: los embarazos a temprana edad, con patología hacia la deserción escolar. En el año 2015, el número de embarazos a temprana edad en el departamento fue de 83 casos, de esos mismos, muchos desertaron de la educación básica, trastornando el debido proceso de formación integral de esas niñas, y colocando mayores obligaciones, a seres humanos que deben llegar a la escuela a ser felices, a destacarse por sus habilidades y destrezas, a ser sujetos de derechos y no objetos de responsabilidades para toda la vida. Este es un retrato de una comunidad devastada por las inequidades constantes a favor de los derechos de nuestras niñas, permeados por una impunidad total, una aceptación del delito y una aspersión de moralismos hacia estos flagelos,

nuestras niñas se ven desamparadas, en un mar de ausencia de oportunidades de carácter crónico.

Para la Unesco, “Las niñas que permanecen en la escuela más tiempo son menos proclives a quedar embarazadas. La educación prepara a las niñas para el trabajo y la subsistencia, mejora su autoestima y su posición en el hogar y en la comunidad, y les permite influir más en las decisiones que afectan su vida. La educación también reduce la probabilidad de matrimonio infantil y retrasa la maternidad, con lo cual, al final, los partos terminan siendo más saludables. El abandono de la escuela, por embarazo u otro motivo, puede poner en peligro las perspectivas económicas de la niña y puede excluirla de otras oportunidades en la vida”. (UNFPA¹⁴ 2015 pág. 8).

Una política cultural, que tenga dentro de sus perspectivas, una pedagogía popular, que traspase los espacios urbano – rurales, y vincule al imaginario comunitario, las falencias y despropósitos contra nuestras menores de edad, hace que las formas de llegar a cada familia, a cada espacio, fomente procesos de transformación cultural, por unos patrones de permanencia escolar, que promueve desarrollo integral, progreso social y trascendentalidad subjetiva. Una pedagogía popular, puede llegar a más espacios donde la política pública jamás permearía desde sus tentáculos, por lo demás, se habla en el mismo idioma de las comunidades, pero con fuertes impactos de conocimiento, para desestructurar, desfamiliarizar y promover, nuevas formas sistemáticas de educación y formación integral a las familias, en pro de nuestras niñas. El caso contrario, matrimonios

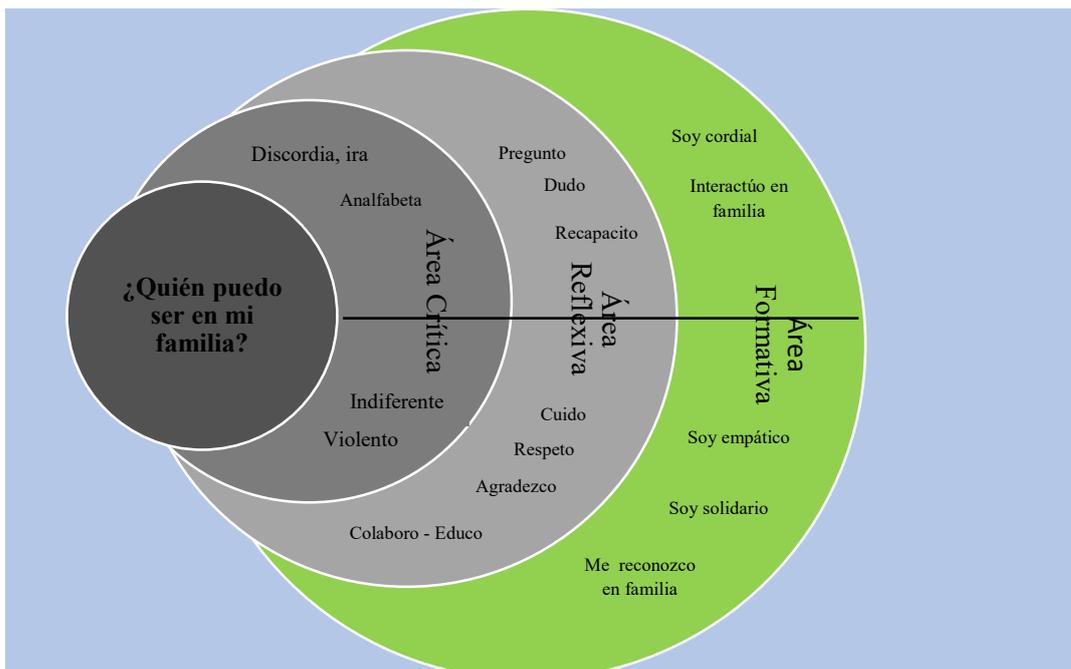
¹⁴ UNFPA (2015). *Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes*. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-SWOP2013.pdf>

forzados, violaciones a temprana edad, consentimiento hacia estas mismas, genera brechas y desigualdad social, aunado a un analfabetismo funcional y violaciones en Derechos Humanos hacia la educación, la libre formación y desarrollo y la vida.

“El embarazo en adolescentes es a la vez una causa y una consecuencia de las violaciones de derechos. El embarazo menoscaba las posibilidades que tienen las niñas de ejercer los derechos a la educación, la salud y la autonomía, garantizados en tratados

internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño. Y a la inversa, cuando una niña no puede gozar de sus derechos básicos, como el derecho a la educación, se vuelve más propensa a quedar embarazada. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, se considera niño a toda persona de menos de 18 años de edad. Para casi 200 niñas adolescentes por día, el resultado del embarazo a temprana edad es la máxima violación de sus derechos: la muerte” (Ibíd. 9).

Figura No. 02. Una ética subjetiva hacia la trascendentalidad familiar



Fuente: Los autores

UNA PEDAGOGÍA LÚDICA PARA LA FAMILIA, EN CONSTRUCCIÓN CON POLÍTICA CULTURAL

La familia es interpretada y representada desde la semiótica, con un caballo, que es similar a la fuerza capaz de brindar la seguridad, el regocijo y la fidelidad a todos sus integrantes. En esta reposa el gran complemento fundamental de

la humanización, capaz de comprender, que las acciones aglutinantes a comportar factores de convivencia cultural, y por lo demás, ser un intersujeto en la era de digital, hace que las cosmovisiones introvertidas y propias de un núcleo, se complementen con las de otros seres humanos en el mundo, con igualdad de condiciones en derechos y en emociones.

“El artículo 42 de la Constitución Política reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, conformada por vínculos naturales o jurídicos por la decisión libre de contraer matrimonio o por la voluntad de conformarla. Así mismo, establece que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes y proscribire y sanciona cualquier forma de violencia en la familia que se considera destructiva de su armonía y unidad” (De Colombia, C.P.¹⁵ 1991).

“A partir de la interpretación de las disposiciones normativas contenidas en el artículo 42 de la Constitución, es posible establecer la existencia de un derecho constitucional a mantener la unidad familiar o a mantener los vínculos de solidaridad familiar. De la caracterización constitucional de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, en la cual es necesario preservar la armonía y la unidad, mediante el rechazo jurídico de las conductas que puedan conducir a su desestabilización o disgregación, y además, consultando el deber constitucional de los padres, consistente en sostener y educar a los hijos mientras sean menores o impedidos, resulta perfectamente posible derivar normas de mandato, de prohibición y de autorización”¹⁶.

La cordialidad familiar, sería el valor más preponderante en estos tiempos de crisis cultural en el mundo entero. Para nuestro espacio en particular, la cordialidad sería el bienestar estipulado hacia al buen vivir de las personas que nos rodean, vinculando las nociones de protección y conservación

15 De Colombia, C. P. (1991). *Constitución política de Colombia. Capítulo 2. de los derechos sociales, económicos y culturales. Art. 42. La familia. Bogotá, Colombia: Ley-er, editores. P. 21*

16 ICBF. 2017. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000123_2017.htm

“Para Cortina el concepto clave del fundamento de la ética es el de obligación, concepto que tiene para ella un significado no habitual o cuando menos olvidado, porque aunque obligación y deber son sinónimos, la obligación en su etimología apela “al reconocimiento de un vínculo, de una ligación, de una ligatio, de la que se sigue una obligatio, y entonces la obligación puede ser un deber, es decir, la respuesta a una exigencia, o bien el regalo que hace quien se sabe y siente ligado a otro. Sin ese reconocimiento del vínculo, el deber o el regalo carecen de sentido”. (Cortina, A; Sánchez, J¹⁷ 2015).

En una política cultural educativa, la familia es la fuente de la seguridad, la convivencia, la creación posturas interculturales, la formación para la preservación de la vida y la dignidad, y en especial, la creación de hábitos de respeto por las diferencias. Una de las mejores estrategias trazadas, para que las familias comprendan su rol, su historia y cultura, en un marco formativo crítico en cada espacio, tiene que ver con el diálogo de saberes, que se promueven a través de la escuela, los campos trascendentales institucionales y las crecientes demandas por saber – formar – educar.

“Como bien lo señalan Cendales y Mariño (2009), esta concepción de diálogo va en contravía de la tradición educativa, familiar y social en la que hemos sido formados. Quizá la tradición más fuerte tenga que ver con los paradigmas dominantes de gestión social del conocimiento que no reconocen la ciencia y el conocimiento como prácticas históricas socialmente construidas, atravesadas por intereses

17 Cortina, A; Sánchez, J (2015). *El reto de la ética cordial. Brocar, 39. Recuperado de: file:///D:/Downloads/Dialnet-AdelaCortina-5257685.pdf P. 401*

y poderes económicos y políticos muy concretos y en consecuencia, sujetas “a interpretación, reinterpretación, revisión y enriquecimiento” (Fals Borda, 2008, p. 4). (...) la concepción de ciencia, como producción social y no como un saber construido por unos pocos y a espaldas de los saberes populares, está anidada en un principio clave para nosotros: “la esperanza de descubrir otros tipos de conocimiento a partir de fuentes reconocidas pero no suficientemente valoradas, como las originadas en la rebelión, la herejía, la vida indígena y la experiencia de la gente del común” (Fals Borda, 2008, p. 4). Esto es, el conocimiento se produce mediante la relación interpelante entre saberes diferentes y desigualmente constituidos” (Hleap, 2013, p. 23): los sectores populares y la academia, los profesionales y los grupos sociales, aquellos que hacen investigación con otros interesados en hacer intervención social. Y es justamente allí donde el diálogo de saberes aparece ya no como una abstracción sino como una práctica concreta que implica poner en juego posturas diversas y muchas de las veces contradictorias, polémicas y conflictivas entre sí” (Cendales, L; Mejía, M; Muñoz, J¹⁸ 2016 pág. 19-20).

Lo que se propone a partir de las escuelas populares comunitarias del sur, es precisamente la consciencia del pasado – presente, estableciendo sujetos histórico – culturales, capaces de reincorporar saberes ancestrales de auto cuidado y de su entorno, seres humanos que se reencontraban los unos a los otros mediante la igualdad de potencialidades a favor de todas las familias. El

¹¹ Cendales, L; Mejía, M; Muñoz, J (2016). *Pedagogías y metodologías de la educación popular. Se hace camino al andar*. CEAAL. Colegio Corporativo Colombiano. ISBN 978-958-8926-27-8. Bogotá. D.C. P. 19-20.

primer regocijo establecido desde el buen vivir, son las capacidades de todos para transmitir patrones culturales de supervivencia y luego, las consideraciones supremas razón del cuidado de los menores. Hoy, esos saberes se deben traer estableciendo, desde una primera mirada, hacia las capacidades de los miembros de la familia, para que los menores aprenda a pensar, razonar y recapacitar, acerca de los peligros y virtudes de convivir en sociedad, luego, desde la escuela, para que esos saberes, sean reconstruidos en pro de la vida, las dignidades y las integridades de todos los miembros de la comunidad educativa, y por último, proponiendo políticas culturales, capaces de hacer una reconstrucción en la memoria histórica de sus habitantes, considerando las integridades que cada uno de ellos puede aportar en la consistencia y transformación de los factores éticos, hacia la vida, la seguridad, la progresividad científica y el aporte intersubjetivo de nuevos conocimientos comunitarios y populares en derechos humanos y bioética.

DISCUSIÓN

Entre los discursos contra hegemónicos que plantean una dura realidad para las transformaciones ulteriores, vinculando a las nuevas generaciones y haciendo una secular aseveración, se manifiesta, que los únicos cambios que pueden sucederse entre la política educativa, las consciencias múltiples de quienes se forman y sus maestros, y en especial, todos los actores de las comunidades, integrando a instituciones y entidades externas al derecho a la educación potencializadora, teniendo en cuenta sus diversas culturas y patrones sociales en cada escuela, es menester comprender, que desde una política cultural educativa, sería la propuesta para realzar los nuevos conocimientos globales e intersubjetivos, desde la pedagogía crítico – radical de Mc Laren y Giroux¹⁹, donde los estudiantes aprenden desde una resolución

¹⁹ *Pedagogía emancipadora del sur. Epistemologías del sur.*

de problemas culturales, una comprensión subjetiva de la importancia de la convivencia ciudadana, escolar y familiar, aportando nuevas categorías espaciales de su conocimiento en micro investigaciones orales, que permitan enaltecer e interpretar, las vivencias de cada comunidad, de cada miembro de las escuelas, y en especial, de la funcionalidad sociológica de los mismos en un espacio diverso y determinado.

Para este trabajo investigativo, es fundamental el aporte de las familias, sus acontecimientos simbólicos y cotidianos en convivencia cultural con las comunidades, las fortalezas que desde los pactos se puedan confrontar para legitimar acciones a favor de las nuevas formaciones pacíficas del mundo y en categoría magistral, darle a ellas el saber – ser de su función, sus roles y de las instituciones que les aportan en seguridad, defensa de los derechos humanos de los suyos y en dignidades como principio – derecho para todos.

Parte estructural de la familia, en este proceso trascendental por preservar las dignidades conjuntas de sus hijos y demás, se postula a partir del paradigma de la esperanza, de aquí, surgen algunas manifestaciones culturales y subjetivas que comportan algunos elementos de formación para las sociedades. La esperanza emerge como un concepto en movimiento, proviene del latín derivado de *spes*, caminar, andar, prosperar y efectivamente trascender. Para Freire, la esperanza en su utopía o andar, merece unos contenidos éticos postulados desde libertad y equidad. El oprimido pudiese ser opresor, en cuanto a las formas pedagógicas en que se emprenden los procesos educativos en el aula. Así mismo, se influye un proceso cultural desde las familias, donde en las etapas de adolescencia, pulula exactamente el conflicto entre las cualidades opresor – oprimido.

“Nadie llega solo a ningún lado, mucho menos al exilio. Ni siquiera los que llegan sin la compañía de su familia, de

su mujer, de sus hijos, de sus padres, de sus hermanos. Nadie deja su mundo, adentrado por sus raíces, con el cuerpo vacío y seco. Cargamos con nosotros la memoria de muchas tramas, el cuerpo mojado de nuestra historia, de nuestra cultura; la memoria, a veces difusa, a veces nítida, clara, de calles de la infancia, de la adolescencia; el recuerdo de algo distante que de repente se destaca nítido frente a nosotros, en nosotros, un gesto tímido, la mano que se estrechó, la sonrisa que se perdió en un tiempo de incomprensiones, una frase, una pura frase posiblemente ya olvidada por quien la dijo. Una palabra por mucho tiempo ensayada y jamás dicha, ahogada siempre en la inhibición, en el miedo de ser rechazado que, al implicar falta de confianza en nosotros mismos, significa también la negación del riesgo” (Freire, P²⁰ pág. 50).

Importancia sublime la que las instituciones educativas deben realzar en el contexto de la convivencia escolar. Una de las críticas del modelo imperante en Colombia, es sin duda la impartida bajo la docilidad, el adoctrinamiento, los contextos memorísticos y la exigencia sin tener en cuenta habilidades, destrezas y micro posturas. La gran apuesta de este gobierno departamental, será la gran apuesta de una política cultural, que contrarreste esas antítesis y las controvierta por acciones que permitan una equidad educativa. Una apuesta en la didáctica general, estipula que el cambio de un docente hacia las estrategias que generen una enseñanza flexible y digital, se hace desde un cambio sustancial en la memoria y capacidades no exploradas de los docentes.

“El término «pedagogía» se refiere al proceso mediante el cual profesores

20 Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI. Brasília. D.F. P. 50.

y estudiantes negocian y producen significados. Por ello, considera también la manera como profesores y estudiantes se posicionan en las prácticas discursivas y en las relaciones de poder/conocimiento. La *pedagogía*²¹ también hace referencia a cómo nos representamos a nosotros, mismos, a los otros y a las comunidades en las que hemos elegido vivir. En cambio, el término «pedagogía crítica» subraya la naturaleza partidista del aprendizaje y del esfuerzo; proporciona un punto inicial para vincular el conocimiento con el poder, y un compromiso para desarrollar formas de vida comunitaria que se tomen en serio la lucha por la democracia y por la justicia social. La pedagogía crítica presupone siempre una visión particular de la sociedad. Como nos recuerda Roger Simon, la pedagogía crítica se basa en un proyecto de fortalecimiento. Sin una visión de futuro sin preguntarse, ¿fortalecimiento para qué? La pedagogía crítica se ve reducida a un método para la participación que considera la democracia, no como un medio, sino como un fin” (Mc Laren, P & Giroux²², H pág. 53).

Entendemos por pedagogía a los procesos de enseñanza intersubjetiva y universal, que propone desde un contexto social - institucional, asimilaciones y orientaciones diversas de transferencias de construcciones simbólicas culturales, dependiendo estas, de una atmósfera vinculante en los diversos sentires y emociones de todos los integrantes de las comunidades educativas, en perspectiva con técnicas, prácticas y teorías a favor de la convivencia social, escolar y familiar, y en concordancia con la resolución de problemas culturales. Una ética

²¹ *Las cursivas son de los autores.*

²² Giroux, H., & McLAREN, P. (1997). *La pedagogía radical como política cultural: más allá del discurso de la crítica y el antiutopismo. Pedagogía crítica y cultura depredadora. New York. EU. P. 53.*

familiar, hablando desde las mismas nociones culturales que la educación, promueve unos espacios crítico – radicales, en prospectiva con nuevas visiones de formación inter generacional entre todos los actores de la misma.

CONCLUSIONES

Hacer inmanente los fenómenos acaecidos en contra de nuestros NNA, confronto las diversas oralidades y puestas en marcha por preservar las defensas inter institucionales, para fortalecer desde los Derechos Humanos, los marcos jurídicos y pedagógicos, a las familias en perspectiva con la defensa de nuestros menores y sus posibilidades de ser felices e íntegros. Pacto Ético X Boyacá, en el año 2019, logró integrar a todas las provincias del departamento, sus municipios, instituciones, familias y representantes estudiantiles, para socavar las tipologías crecientes en violencia y acoso contra los menores de edad. Estas iniciativas hacen parte de una política integral cultural, que preserva, critica y emancipa los mejores factores de seguridad, conocimiento y práctica de esos contenidos, y materializarlos en manifestaciones y denuncias perentorias a favor de nuestros NNA. Se requiere a partir de aquí, perseguir el objetivo del saber – hacer frente a las eventualidades que surjan en contra de los derechos y dignidades de los menores de edad, así como establecer canales precisos entre las instituciones educativas, las familias y las entidades gubernamentales, para dar acciones precisas y penales, que den una señal y castigo a las personas que infrinjan la ley en contra de nuestras nuevas generaciones.

La cartografía espacial que ha manera investigativa nos genera el instituto de medicina legal, en sus contenidos contra nuestros NNA en materia de violencias, debe contener unas analogías investigativas entre los municipios recurrentes en esta materia, precisando que son las familias, los servidores públicos y las comunidades en general, las que deben conocer,

participar y denunciar, las acciones que atenten contra la dignidad humana de los menores, así como asistir a estas, para que las alertas se generen prontamente y sus acciones sean correlacionadas con los elementos que la ley establece a favor de todos y todas. Ser empático y comprender las razones que la mismidad, la otredad y la alteridad radical ofrecen para entender estos fenómenos, nos ayudará desde lo urbano – rural, para mitigar, formar y educar a las comunidades en Derechos Humanos y sus componentes intersubjetivos a favor de nuestros menores de edad. El buen vivir es un camino deseable para hacer un verdadero pacto ético por nuestras comunidades el yo y la frontera del otro.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Cendales, L; Mejía, M; Muñoz, J (2016). Pedagogías y metodologías de la educación popular. Se hace camino al andar. CEAAL. Colegio Corporativo Colombiano. ISBN 978-958-8926-27-8. Bogotá. D.C. P. 19-20.
- Cortina, A; Sánchez, J (2015). El reto de la ética cordial. Brocar, 39. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/Dialnet-AdelaCortina-5257685.pdf> P. 401
- De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. Capítulo 2. de los derechos sociales, económicos y culturales. Art. 42. La familia. Bogotá, Colombia: Leyer, editores. P. 21
- Forensis. Instituto de medicina legal. Grupo centro de referencia nacional sobre violencia. ISSN: 2145-0250. 2019. P. 149
- Freire, P. (1993). Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido. Siglo XXI. Brasilia. D.F. P. 50.
- Giroux, H., & McLAREN, P. (1997). La pedagogía radical como política cultural: más allá del discurso de la crítica y el antiutopismo. Pedagogía crítica y cultura depredadora. New York. EU. P. 53.
- Gonzaga, L (2012). Análisis de la violencia sexual en Colombia, en el marco de los Derechos Humanos. Universidad Libre. Facultad de Derecho. P. 22 – 47. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/6617/GonzagaRodriguezLuis2012.pdf>15-04-2020
- ICBF, observatorio del bienestar para la niñez en Colombia. (2013). Introducción. World Health Organization and International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-37.pdf>17-04-2020. P. 4
- ICBF. (2017) Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/r_cor_cz_sah_presentacion.pdf15-04-2020
- ICBF. 2017. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000123_2017.htm
- Martín, L. A. (2002). Pierre Bourdieu. La dominación masculina. Barcelona, Anagrama, 2000. Clepsydra. Revista Internacional de Estudios de Género y Teoría Feminista. P. 12
- Martínez, A; Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia.: Universidad Nacional de Quilmes. P. 17
- Mendoza, L (2018). Uribe Noguera y sus amigos pedófilos. ¿Está la fiscalía investigando a fondo las redes de pedofilia que le venden niños a los millonarios? La nueva prensa. La verdad dicha. Recuperado de: <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/uribe-noguera-y-sus-amigos-pedofilos>16-04-2020
- Morse, JM y Field, PA (1995). Métodos de investigación cualitativa para profesionales de la salud (Vol. 2). Thousand Oaks, CA: publicaciones SAGE. P. 15.



OACA Portal libertario. El origen de la violencia. Publicado: viernes, 11 Septiembre 2015 20:18. Recuperado de: <https://www.portaloaca.com/opinion/10840-el-origen-de-la-violencia.html>12-04-2020

Quecedo, R; Castaño, C (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa Revista de Psicodidáctica, núm. 14, 2002, pp. 5-39 Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España. P. 18

Sandoval, C (2002). Metodología de la investigación cualitativa. Enfoque etnográfico. Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, ICFES. Recuperado de: <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>20-04-2020

UNFPA (2015). Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-SWOP2013.pdf>